

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38387 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 632/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad María Trinidad Rodríguez Guerra y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 632/2012 sección c5.

Entidad concursada.- María Trinidad Guerra, con cif n.º 38.047.972-s y domicilio en Av. Josep Anselm Clave, n.º 5, 4.º 1.º, Prat de Llobregat (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10 de octubre de 2014.

Barcelona, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052190-1